



PREMIOS VODAFONE A LA INNOVACIÓN EN TELECOMUNICACIONES 2014 FUNDACION VODAFONE ESPANA

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de conocimientos sobre el sector de las telecomunicaciones, se otorgan unos premios para incentivar el desarrollo y la innovación de propuestas tecnológicas, tanto en su fase de estudio como en el de su puesta al servicio de la sociedad.

Categorías:

Los premios se dividen en tres categorías:

Premio al desarrollo de “Aplicación Mobile For Good”. Se premiará a una nueva aplicación para smartphones que contribuya a la mejora de la calidad de vida, la autonomía personal y la promoción del envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional. Las aplicaciones que se presenten deberán haber alcanzado ya fase beta.

Premio al proyecto de “Solución Tic Mobile For Good”. Los proyectos que se presenten bajo esta categoría tienen que haber terminado su fase de definición y estar listos para comenzar su fase de ejecución, o haberla comenzado ya en la fecha de entrega. Quedan excluidas de esta Categoría las apps.

Premio al “Emprendedor Social TIC”. Podrán presentarse a esta categoría solo aquellos participantes previamente inscritos en el programa de Vodafone España, S.A.U. “Emprendo con Vodafone” (<http://emprendoconvodafone.com>), al que resultarán de aplicación sus condiciones particulares.

Requisitos Solicitantes:

1. Personas físicas o jurídicas, tanto de forma individual como conjunta o con trabajos de equipo.
2. Sólo podrán presentarse proyectos que se desarrollen en España.

Tramitación Solicitudes:

1. Los proyectos se remitirán a Fundación Vodafone España, exclusivamente por correo electrónico a la dirección infofve@corp.vodafone.es, indicando la referencia “Premio Vodafone de Innovación”.
2. Se deberá enviar la siguiente documentación:
 - Resumen Ejecutivo del proyecto (máximo tres páginas DIN A4).
 - Descripción del proyecto, (máxima diez diapositivas en Power Point).
 - Anexos que se estimen convenientes, (máximo 20 páginas DIN A4 ó 20 diapositivas Power Point).
 - Para la Categoría “Aplicación Mobile for Good”, deberán también enviar el archivo ejecutable de la aplicación para Android y/o iOS.
3. En estos documentos hay que incluir una serie de información especificada en la base reguladora de la convocatoria.



4. Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica del IdiPAZ.

Cuantía: 20.000€/premio.

Criterios de evaluación:

- Carácter innovador de la solución, dentro de la Sociedad de la Información.
- Público objetivo que se podría ver beneficiado por la solución.
- Viabilidad del proyecto y del posible despliegue al público objetivo.
- Accesibilidad de la solución.

Si lo considera el Jurado se solicitará a los finalistas la defensa de su proyecto por videoconferencia.

Plazo Presentación Solicitudes: 30 de abril de 2014.

Plazo Interno: 23 de abril de 2014.

Más información: [Bases de la Convocatoria](#)
[Web de la Ayuda](#)